



COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A C T A

DE LA COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

Siendo las catorce horas del día nueve de noviembre de dos mil seis, en el salón "C" ubicado en los altos del edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de la Función Pública, previa convocatoria de la presidencia, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. A consideración y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de la Función Pública.
5. Propuesta de la Mesa Directiva de la Comisión para desahogar las Propositiones con Punto de Acuerdo pendientes de dictamen.
6. Propuesta de la Mesa Directiva de la Comisión para desahogar las Iniciativas turnadas a esta Comisión durante las LIX y LX Legislaturas, que se encuentran pendientes de dictamen.
7. Asuntos varios.

Del registro de asistencia se desprende que se encuentran presentes los siguientes Diputados y Diputadas:

Benjamín González Roaro (Presidente)
Moisés Alcalde Virgen (Secretario)



COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

José Guillermo Velázquez Gutiérrez (Secretario)
Enrique Cárdenas del Avellano (Secretario)
Alma Edwviges Alcaraz Hernández (Integrante)
Jesús Arredondo Velázquez (Integrante)
Carlos Armando Biebrich Torres (Integrante)
María Eugenia Campos Galván (Integrante)
Liliana Carbajal Méndez (Integrante)
Andrés Carballo Bustamante (Integrante)
Joaquín Conrado de los Santos Molina (Integrante)
Mario Enrique del Toro (Integrante)
Arturo Flores Grande (Integrante)
René Lezama Aradillas (Integrante)
Apolonio Méndez Meneses (Integrante)

Del registro de asistencia se desprende la presencia de 15 Diputadas y Diputados por lo que se formuló la declaratoria de existencia de quórum.

Se aprobaron el Orden del Día y el acta de la sesión anterior.

En el desarrollo del punto cuatro, el Dip. Benjamín González Roaro, Presidente de la Comisión pone a su consideración el documento que contiene el Proyecto que les fue enviado previamente a los integrantes de la Comisión y no habiendo quien haga uso de la palabra se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El Presidente expresa que dicho documento podrá adicionarse y enriquecerse de acuerdo con las propuestas de los integrantes, en atención a las necesidades del trabajo legislativo de la misma.

Respecto al quinto punto, el Presidente informa que la Mesa Directiva de la Comisión propone que las cinco Propositiones con Punto de Acuerdo que se encuentran pendientes de dictamen y que fueron turnadas durante la anterior Legislatura se dictaminen en sentido negativo, en virtud de que ninguna de ellas propone pronunciamiento alguno ni posicionamiento respecto de tema o asunto específico, sino que las cinco propositiones implican solicitar a la Secretaría de la Función Pública cumpla o atienda con algunas de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y que de manera



COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

complementaria, con la autorización de la Comisión y con fundamento en el artículo 45 numeral 1 de Ley Orgánica del Congreso General, el Presidente de la Comisión enviaría oficio al titular de la Secretaría para solicitar informe el estado que guarda cada uno de los asuntos planteados.

Los Diputados Mario Enrique del Toro y Joaquín Conrado de los Santos Molina hacen uso de la palabra para expresar que consideran que los asuntos relacionados a la enajenación de la compañía Mexicana de Aviación y del FOBAPROA respectivamente, sean dictaminados en sentido favorable.

A continuación el Diputado Moisés Alcalde Virgen hace uso de la palabra para externar que la propuesta de la Mesa Directiva implica conseguir precisamente el objetivo planteado en las proposiciones con punto de Acuerdo.

El Diputado Apolonio Méndez Meneses pregunta si la Secretaría de la Función Pública tiene conocimiento de dichos expedientes y se le informa que efectivamente lo tiene.

El Diputado González Roaro consulta a la Asamblea y se aprueba el acuerdo de facultarlo para dirigirse por escrito al Secretario de la Función Pública y solicitar la información a que se refieren las proposiciones.

Se acuerda que los proyectos de dictamen que se refieren a estos asuntos sean agendados para su discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de la Función Pública.

En el desarrollo del punto seis el Diputado Presidente manifiesta que en este momento se distribuyen cuatro proyectos de dictamen que corresponden a los siguientes asuntos.

- a) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 81, 83 y 105 de la Ley General de Bienes Nacionales presentada por el Diputado Rafael Flores Mendoza del Grupo Parlamentario del PRD durante la Legislatura anterior, que fue turnada para su estudio y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y de la Función Pública.



COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Abunda el Diputado Presidente que las Comisiones Unidas dictaminaron y enviaron a la Mesa Directiva del pleno cameral el documento de referencia, habiendo quedado de primera lectura en la Sesión Plenaria del 27 de abril del presente año, por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 94 en su último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, dicho asunto pasa a esta Legislatura en calidad de proyecto.

El dictamen esta elaborado en sentido favorable.

- b) Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas presentada por el Diputado Jorge Kawhagi Macari del Grupo Parlamentario PVEM durante la Legislatura anterior. El proyecto de dictamen que se presenta para su consideración esta elaborado en sentido negativo por resultar improcedente dicha iniciativa.
- c) Respecto de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público turnada por la colegisladora durante la legislatura anterior, se cuenta un dictamen aprobado por la Comisión de la Función Pública durante la LIX Legislatura, y también pasa en calidad de proyecto.

El sentido del dictamen es en sentido favorable.

- d) Respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 65 a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, presentada por el Diputado José Manuel del Río Virgen del Grupo Parlamentario de Convergencia, se presenta un proyecto de dictamen en sentido negativo, por considerar que resulta improcedente la misma.

El Diputado Presidente informa a la Comisión que están a su consideración los proyectos y solicita a los integrantes hagan llegar sus propuestas respecto de los mismos durante la semana próxima (del 13 al 17 de noviembre), para que oportunamente se agenden estos asuntos en la próxima sesión de la Comisión, para su discusión y votación.



COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En el último punto del orden del día correspondiente asuntos varios, el Diputado de los Santos Molina solicita que los documentos que se envíen para ser considerados en las sesiones de la Comisión, se remitan por lo menos con 48 horas de anticipación, por lo que el Presidente asiente y además pone a consideración de los presentes la presente solicitud, tomándose el acuerdo en sentido favorable.

El Diputado Cárdenas del Avellano propone que la Mesa Directiva de la Comisión elabore una agenda que calendarice las sesiones Comisiales, por lo que el Diputado Presidente pone a consideración la propuesta y se obtiene acuerdo favorable.

El Diputado Benjamín González Roaro manifiesta que durante los eventos a organizar por la Comisión, se encuentra un taller sobre el tema de transparencia, y consulta a los presentes para que quienes estén interesados en proponer a algún ponente o participante, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia.

En este mismo asunto la Diputada María Eugenia Campos expone que pueden ser considerados los Licenciados Federico Reyes Heróles y Eduardo Bohórquez .

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo quien haga uso de la palabra, se da por terminada la sesión a las quince horas con veinte minutos del día nueve de noviembre de dos mil seis.

Dip. Benjamín González Roaro
Presidente

Dip. Moisés Alcalde Virgen
Secretario

Dip. José Guillermo Velázquez Gutiérrez
Secretario

Dip. Jesús Evodio Velázquez Aguirre
Secretario

Dip. Enrique Cárdenas del Avellano
Secretario